



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2015-MSI

San Isidro, 21 de enero del 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTA: La Carta s/n, de fecha 19 de enero del 2015, presentada por el señor Regidor JAVIER EDUARDO PAINO SCARPATI, mediante la cual solicita licencia, por motivos particulares, del 19 al 25 de enero del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cargo de Regidor se suspende, por Acuerdo de Concejo por Licencia autorizada por el Concejo Municipal, por un periodo máximo de 30 (treinta) días naturales;

Ejerciendo las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° y el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- OTORGAR Licencia, por motivos particulares, al señor Regidor JAVIER EDUARDO PAINO SCARPATI, del 19 al 25 de enero del 2015.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretario General